



## Ley Nº 19.759

### FUERZAS COMANDO 2019

**SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL  
EJÉRCITO NACIONAL A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA  
COMPETENCIA, EN SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE,  
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 13 Y 28 DE JUNIO DE 2019**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2019.

MARÍA CECILIA BOTTINO,  
Presidenta.  
Virginia Ortiz,  
Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de junio de 2019.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 13 y 28 de junio de 2019.

TABARÉ VÁZQUEZ.  
ANDRÉS BERTERRECHE.  
EDUARDO BONOMI.  
RODOLFO NIN NOVOA.

▶▶▶ Trámite Parlamentario